

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-070218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,861

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,861) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 25 de enero de 2018, se invitó a participar a NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. DE C.V., ALL AMERICAN TRAVEL, y a AGENCIA DE VIAJES ESCAMILLA, para participar en el proceso de Libre Gestión LG-01/2018 “CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISION DE PASAJES AL EXTERIOR, PARA EL USO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”.
- III- Que además se subió a Comprasal, estableciéndose como fecha de recepción de ofertas el 1 de febrero de 2018, recibándose las ofertas presentadas por INTER TOURS, S.A. de C.V., y NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. de C.V.
- IV- Que en el informe de la evaluación de las ofertas, se recomienda adjudicar en forma total, a la sociedad NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. de C.V., hasta por el monto de US\$22,520.00, ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, y los precios de emisión de boletos son más baratos y los demás servicios reflejados sin costo adicional para la municipalidad, desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total a la Sociedad NEW TRAVEL CORPORATION, S.A. de C.V., hasta por el monto de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22,520.00), ya que cumple con lo establecido en los términos de referencia, los precios de emisión de boletos son más baratos y los demás servicios reflejados sin costo adicional para la municipalidad, desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Contrato correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Iván Ernesto Chávez González, Técnico Financiero de Proyectos de la Unidad de Cooperación Externa, de la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS SIETE DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**